

GIMNASIO PEDAGÓGICO NUEVO HORIZONTE - GPNH

AÑO LECTIVO 2026

DOCUMENTO DE PROYECTOS TRANSVERSALES

1. JUSTIFICACIÓN

Los Proyectos Pedagógicos Transversales (PPT) constituyen estrategias fundamentales para el desarrollo integral de los estudiantes, permitiendo articular saberes, valores y competencias en el marco del Proyecto Educativo Institucional (PEI).

De acuerdo con la normativa vigente, los proyectos transversales son **obligatorios dentro del plan de estudios** y deben responder a las necesidades del contexto social, cultural y ambiental de la comunidad educativa.

Estos proyectos permiten integrar las diferentes áreas del conocimiento y fomentar la formación en valores, ciudadanía, convivencia y pensamiento crítico.

2. MARCO LEGAL

El presente documento se fundamenta en:

- **Ley 115 de 1GG4 (Ley General de Educación)**
 - Art. 14: Obligatoriedad de proyectos pedagógicos transversales.
- **Decreto 1860 de 1GG4** (compilado en el Decreto 1075 de 2015)
 - Art. 36: Define los proyectos pedagógicos como parte del plan de estudios.
- **Decreto 1075 de 2015**
 - Reglamenta la organización curricular y los proyectos pedagógicos.
- Lineamientos del Ministerio de Educación Nacional (MEN).

Según la norma, los proyectos pedagógicos deben:

- Estar articulados al PEI
- Responder a problemáticas del entorno
- Integrar áreas del conocimiento
- Promover formación integral y valores

3. OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la formación integral de los estudiantes del GPNH mediante la implementación de proyectos pedagógicos transversales que promuevan el desarrollo de competencias ciudadanas, ambientales, éticas, sociales y cognitivas.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Integrar los proyectos transversales al currículo institucional.
- Promover la solución de problemáticas del contexto escolar y social.
- Fomentar valores, convivencia y participación democrática.
- Desarrollar competencias ciudadanas y pensamiento crítico.
- Articular familia, escuela y comunidad.

5. CARACTERÍSTICAS DE LOS PROYECTOS TRANSVERSALES

Los proyectos del GPNH se caracterizan por:

- Ser **interdisciplinarios**
- Estar integrados al **plan de estudios**
- Responder a un **diagnóstico institucional**
- Promover el **aprendizaje significativo**
- Tener **seguimiento y evaluación permanente**

Además, deben involucrar a toda la comunidad educativa y trascender el aula.

6. PROYECTOS TRANSVERSALES OBLIGATORIOS (MEN)

Con base en la Ley 115, el GPNH implementa los siguientes proyectos:

6.1 Proyecto de Educación Ambiental (PRAE)

- Enfoque: cuidado del entorno, sostenibilidad.
- Actividades: reciclaje, dinamizadores ambientales, campañas ecológicas.

6.2 Proyecto de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía (PESCC)

- Enfoque: formación integral, respeto, identidad.

- Actividades: talleres, orientación, prevención.

6.3 Proyecto de Democracia y Derechos Humanos

- Enfoque: participación, gobierno escolar, valores democráticos.
- Actividades: elecciones estudiantiles, debates.

6.4 Proyecto de Aprovechamiento del Tiempo Libre

- Enfoque: desarrollo integral, recreación.
- Actividades: deportes, arte, cultura.

6.5 Proyecto de Educación para la Paz y la Convivencia

- Enfoque: resolución de conflictos, cultura de paz.
- Actividades: mediación escolar, talleres de convivencia.

7. OTROS PROYECTOS TRANSVERSALES INSTITUCIONALES

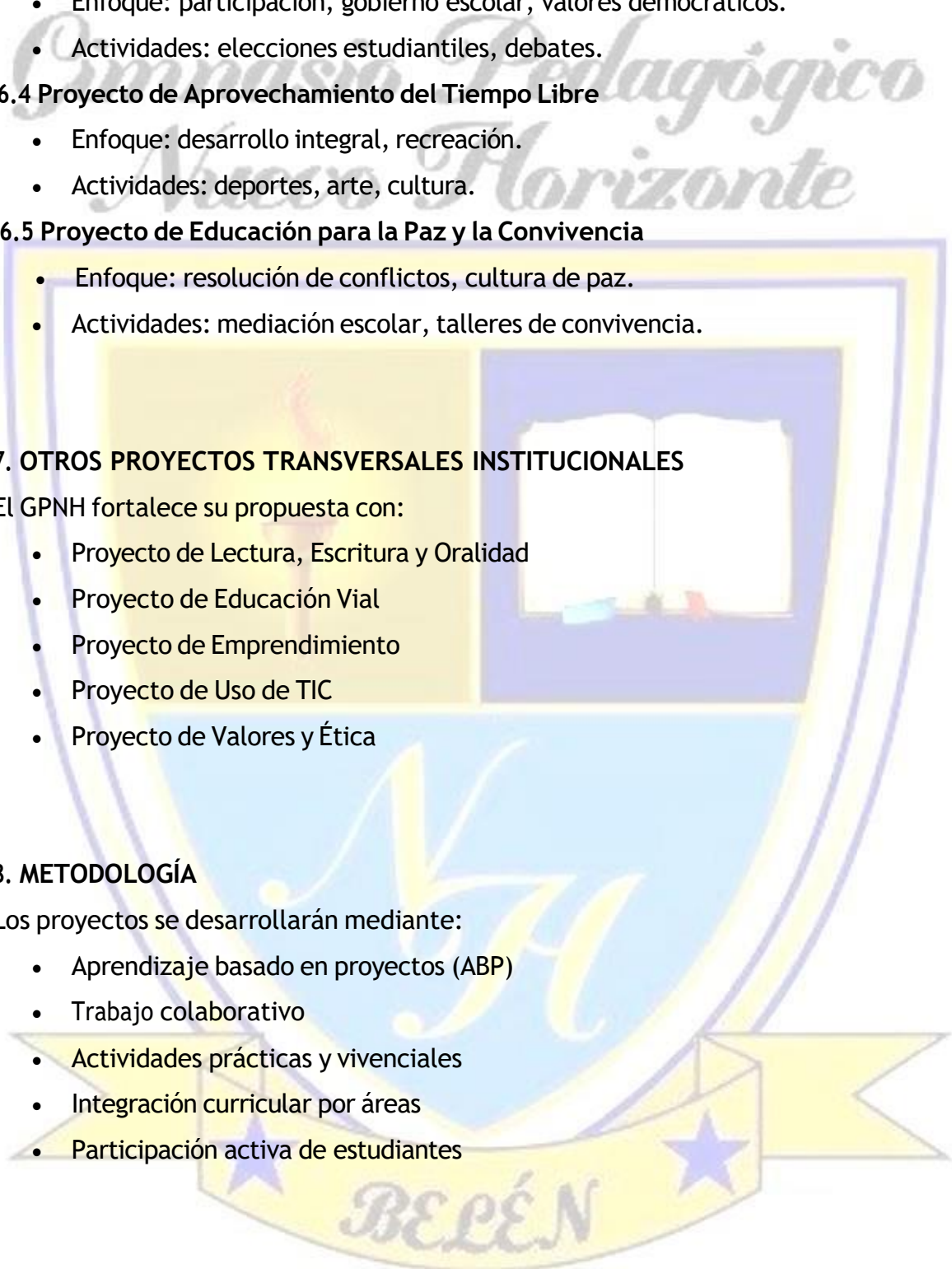
El GPNH fortalece su propuesta con:

- Proyecto de Lectura, Escritura y Oralidad
- Proyecto de Educación Vial
- Proyecto de Emprendimiento
- Proyecto de Uso de TIC
- Proyecto de Valores y Ética

8. METODOLOGÍA

Los proyectos se desarrollarán mediante:

- Aprendizaje basado en proyectos (ABP)
- Trabajo colaborativo
- Actividades prácticas y vivenciales
- Integración curricular por áreas
- Participación activa de estudiantes



Según la normativa, deben emplearse metodologías activas que desarrollen pensamiento crítico y reflexivo.

9. ESTRUCTURA DE CADA PROYECTO

Cada proyecto transversal deberá contener:

9.1 Nombre del proyecto

Pequeños visionarios

9.2 Justificación

1. Necesidad Educativa y Formativa

En la actualidad, la educación primaria no solo debe centrarse en la adquisición de conocimientos académicos tradicionales, sino en el desarrollo de competencias para la vida. El emprendimiento en niños menores de 12 años funciona como un eje motor que integra áreas como las matemáticas (finanzas básicas), el lenguaje (comunicación asertiva) y la ética (trabajo colaborativo).

2. Desarrollo de Habilidades Blandas (Soft Skills)

Fomentar una mentalidad emprendedora desde la infancia permite que los estudiantes desarrollen la resiliencia, la creatividad y la capacidad de resolución de problemas. Al enfrentarse al reto de crear un producto o servicio, los niños pasan de ser receptores pasivos de información a ser agentes activos de cambio en su entorno escolar y familiar.

3. Impacto en el Contexto Local

El emprendimiento permite que el estudiante reconozca las potencialidades de su comunidad, aprenda a gestionar recursos limitados y visualice proyectos productivos que puedan mejorar la calidad de vida de su región.

4. Coherencia con las Políticas Educativas

Este proyecto se alinea con la Ley 1014 de Fomento al Emprendimiento (en el caso de Colombia), la cual dicta que las instituciones deben incorporar en su currículo actividades que promuevan la cultura emprendedora, la autonomía y el liderazgo desde los niveles iniciales de formación.

9.3 Objetivos

9.3.1 Objetivo General

Desarrollar **competencias emprendedoras y de educación financiera** en niños y niñas menores de 12 años a través del proyecto "**Pequeños Visionarios**", mediante experiencias

prácticas de comercialización que fomenten la autonomía, el liderazgo y la responsabilidad económica.

9.3.2 Objetivos Específicos

- Brindar a los estudiantes conocimientos básicos sobre el emprendimiento y la importancia del ahorro mediante una charla pedagógica con la gerencia de la cooperativa Servimcoop, conectando el sector real con el aprendizaje escolar.
- Implementar el ejercicio práctico de emprendimiento a través de la venta de alimentos (dulces) y artículos diversos (manillas, stickers, dibujos, etc.), permitiendo que los niños desarrollen habilidades de comunicación asertiva, negociación y manejo de recursos.

9.4 Diagnóstico

1. Situación Actual y Problemática

En los niveles de educación inicial y grados inferiores a primero, se observa que los estudiantes presentan un conocimiento limitado o nulo sobre el valor del dinero y su función en el intercambio de bienes. A esta edad, el dinero es percibido como un objeto físico sin una carga cuantitativa clara, lo que dificulta que el niño comprenda conceptos como el costo, el valor y, especialmente, el excedente (cambio o vueltas).

2. Debilidades en el Manejo Numérico Aplicado

Se ha identificado que, si bien algunos niños reconocen los números de forma aislada, existe una dificultad notable al aplicarlos en contextos de resolución de problemas reales. Específicamente, se presentan los siguientes desafíos:

- Dificultad en la suma: Al recibir dinero de diferentes denominaciones, los estudiantes no logran totalizar la cantidad recibida.
- Confusión en la resta: El proceso de devolver el cambio a un comprador representa un reto cognitivo alto, ya que requiere determinar la diferencia entre el precio del producto y el billete o moneda entregado.
- Falta de conciencia del ahorro: Al no comprender la cuantía de lo que ganan, el concepto de "guardar para el futuro" se vuelve abstracto y difícil de ejecutar.

3. Necesidad de Intervención

Es indispensable transformar el aula en un laboratorio financiero donde el dinero sea la herramienta principal para reforzar el pensamiento lógico-matemático. La implementación de "Pequeños Visionarios" se justifica como una estrategia para:

- Contextualizar las matemáticas: Que la suma y la resta dejen de ser ejercicios en un cuaderno y se conviertan en la base para que el negocio del niño sea exitoso.

- Fomentar la honestidad y precisión: Enseñar que devolver la cantidad exacta a quien le sobra no es solo un ejercicio matemático, sino un acto de ética comercial.
- Desarrollar la autonomía: Que el estudiante gane seguridad al manipular cantidades, reduciendo la dependencia del adulto en transacciones básicas.

9.5 Marco legal

9.5.1 Constitución Política de Colombia

-Artículo 67: Establece que la educación es un derecho y un servicio público que busca la formación del ciudadano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del medio ambiente.

9.5.2 Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación)

-Artículo 5 (Fines de la educación): Numeral 9: La formación mediante el conocimiento de la integridad, el trabajo y la formación técnica y empresarial.

-Artículo 20 (Objetivos de la educación básica): Fomenta el desarrollo de capacidades para el razonamiento lógico, mediante el dominio de los sistemas numéricos (sumas y restas) y la formación en valores éticos.

9.5.3 Ley 1014 de 2006 (Fomento a la Cultura del Emprendimiento)

Es la norma principal de tu proyecto. Dicta que todas las instituciones educativas deben:

- Promover el espíritu emprendedor desde la etapa inicial.
- Fortalecer procesos asociativos y cooperativos (vinculación directa con tu actividad con Servimcoop).
- Desarrollar la autonomía y el liderazgo en los estudiantes.

Además, se debe tener en cuenta que el proyecto se fundamenta en la Ley 1014, puesto que no solo busca la venta de artículos, sino la creación de una mentalidad que reconozca el ahorro y la ética (devolver el cambio exacto) como valores fundamentales para el desarrollo económico del estudiante y su comunidad.

9.5.4. Ley 1731 de 2014 y Decreto 457 de 2014

Establecen la implementación de la Estrategia Nacional de Educación Económica y Financiera. Obliga a los colegios a integrar en sus currículos temas de:

- Manejo responsable del dinero.
- Importancia del ahorro.
- Planeación financiera básica para niños.

9.5.5. Documento No. 39 del Ministerio de Educación Nacional (MEN)

Orientaciones Pedagógicas para la Educación Económica y Financiera: Define los estándares sobre cómo enseñar a los niños a tomar decisiones financieras informadas, entender el valor del dinero y realizar operaciones matemáticas aplicadas a la vida real.

9.6 Metodología

La metodología de este proyecto es Activa, Participativa y Experiencial, basada en el modelo de Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP) y el enfoque de "Aprender Haciendo". El proceso se desarrollará en cuatro fases fundamentales:

9.1. Fase de Sensibilización y Fundamentación (Saber)

En esta etapa se busca despertar el interés y dar contexto. Se llevará a cabo la charla con la gerente de la cooperativa Servimcoop, donde los estudiantes tendrán un acercamiento real al concepto de ahorro cooperativo y emprendimiento. Aquí se establecen las bases teóricas adaptadas a su edad.

9.2. Fase de Laboratorio Matemático y Financiero (Saber Hacer)

- El reconocimiento de denominaciones.
- Operaciones de suma (total de la venta).
- Operaciones de resta (cálculo de excedentes o "vueltas").

9.3. Fase de Ejecución y Comercialización (La Experiencia)

Es la puesta en marcha de los emprendimientos. Los estudiantes organizarán sus puntos de venta de dulces y artículos (manillas, stickers, etc.). En esta fase se aplican las habilidades blandas:

- Comunicación asertiva con el cliente.
- Trabajo colaborativo entre compañeros.
- Honestidad en el manejo de las transacciones.

9.4. Fase de Capitalización y Evaluación (Cierre)

El ciclo cierra con el análisis de conteo de las ganancias. Esta actividad no es solo el final, sino el inicio de una cultura de ahorro. Se realizará un conteo final para que el niño visualice la relación entre: Esfuerzo → Venta → Ahorro.

Igualmente, éste proyecto trae consigo otro tipo de aprendizaje como lo es:

- El Error como Aprendizaje: Si un niño se equivoca dando el cambio, se toma como una oportunidad pedagógica para volver a contar, no como una falla.
- La transversalidad: Explicar que la metodología une las Matemáticas, la Ética y el

Lenguaje en una sola actividad práctica.

-El Acompañamiento: El docente actúa como un "mentor" o guía, permitiendo que el niño tome decisiones sobre su propio puesto de venta

9.7 Plan de actividades

El proyecto se desarrollará a través de un cronograma de actividades secuenciales diseñadas para transformar el concepto abstracto del dinero en una herramienta de emprendimiento real:

-Fase 1: Encuentro con el Mundo Cooperativo

Actividad: "Charla con Expertos: Mi primera lección de ahorro".

Descripción: Encuentro pedagógico con la gerente de la Cooperativa Servimcoop.

Los estudiantes conocerán qué es una cooperativa, por qué es importante ahorrar y cómo el emprendimiento ayuda a la comunidad.

Recurso: Espacio audiovisual y material didáctico de la cooperativa.

-Fase 2: Talleres de "Matemáticas en el Mercado"

Actividad: Simulacro de compra y venta en el aula.

Descripción: Sesiones prácticas donde los niños juegan al "comprador y vendedor" la suma de productos y el cálculo mental para devolver el cambio (restas).

-Fase 3: Gran Feria de Emprendimiento "Pequeños Visionarios"

Actividad: Jornada de venta de productos.

Descripción: Los estudiantes instalan sus puestos de venta de dulces y artículos (manillas, stickers, dibujos, tatuajes temporales). Aplicarán la atención al cliente, el conteo de dinero real y el trabajo en equipo bajo supervisión docente.

-Fase 4: Sembrando el Futuro (Cierre y Capitalización)

Actividad: "El ritual de la alcancía".

Descripción: Al finalizar la jornada de ventas, cada estudiante realizará el conteo de sus ganancias con apoyo del docente.

9.8 Cronograma (actividades exactas)

FECHA	ACTIVIDAD
Mayo-2026	Actividades de reconocimiento de los billetes y monedas colombianos
Julio a noviembre 2026	Venta de alimentos o artículos

septiembre	Charla a cargo de la Dr. Paola Pachón (servimcoop)
------------	--

9.9 Responsables

- Rectoría
- Docentes de matemáticas
- Docentes de Preescolar
- Consejo Estudiantil 2026
- Personería estudiantil
- Servimcoop

9.10 Indicadores de evaluación

1. Área Financiera y de Emprendimiento

- Identifica la función de las cooperativas y la importancia del ahorro a partir de las enseñanzas compartidas por la gerente de Servimcoop.
- Reconoce el valor y la denominación de las monedas y billetes de circulación nacional en contextos de compra y venta.
- Diferencia entre el capital invertido (costo del producto) y la ganancia obtenida al finalizar su ejercicio de venta.
- Manifiesta el hábito del ahorro al depositar voluntariamente los excedentes de sus ventas en la alcancía.

2. Área de Pensamiento Matemático (Suma y Resta)

- Realiza cálculos de suma para determinar el valor total cuando un cliente adquiere dos o más productos (dulces, stickers, etc.).
- Ejecuta operaciones de resta de forma mental o asistida para entregar el cambio ("vueltas") exacto a los compradores.
- Relaciona la cantidad de artículos disponibles con el dinero recaudado, manteniendo un control básico de sus productos.

3. Área Personal y Social (Habilidades Blandas)

- Emplea un lenguaje asertivo y cordial al ofrecer sus productos y atender a sus compañeros y maestros durante la feria.
- Demuestra honestidad en el manejo del dinero, asegurándose de cobrar lo justo y devolver el excedente correspondiente.
- Participa activamente en el trabajo colaborativo, respetando los turnos y los espacios de venta de sus pares.

-Muestra resiliencia y capacidad de resolución ante situaciones imprevistas durante la jornada de emprendimiento (ej. cuando se acaba un producto o debe negociar un precio).

9.11 Evidencias

9.11.1 Carta enviada a la cooperativa bancaria Servimcoop



Gimnasio Pedagógico Nuevo Horizonte, Belén-Boyacá

06 abril del 2026, Belén-Boyacá

Cordial saludo,

Señores **SERVIMCOOP**
Belén-Boyacá

Por medio de la presente, me permito extender un atento saludo y, a su vez, realizar una solicitud en beneficio de nuestra comunidad educativa "Gimnasio Pedagógico Nuevo Horizonte"

Nos gustaría contar con su valioso apoyo para la realización de una o varias charlas(s) de emprendimiento dirigida a los estudiantes desde el grado Caminadores, Prejardin, hasta el grado Quinto. Esta iniciativa tiene como propósito motivar a los estudiantes a desarrollar una mentalidad emprendedora, brindándoles herramientas y alternativas que les permitan comprender distintas formas de generar ingresos de manera creativa y responsable.

De igual manera, quisiéramos solicitar, si es posible, el apoyo mediante la donación de alcancías para cada curso, las cuales serían utilizadas por los estudiantes en diversas actividades pedagógicas a lo largo del año escolar. Estas actividades estarán orientadas al fomento del ahorro y la responsabilidad financiera, permitiendo que, al finalizar el año, los recursos recolectados puedan ser destinados en beneficio de los mismos estudiantes.

Agradecemos de antemano su atención, disposición y compromiso con la formación integral de los niños. Quedamos atentos a su respuesta y a la posibilidad de coordinar esta valiosa actividad.

Cordialmente,

Aura Daniela Torres Vargas
Docente- líder proyecto transversal de emprendimiento
Gimnasio Pedagógico Nuevo Horizonte
3108705225













10. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

- Evaluación continua y formativa
- Evidencias pedagógicas
- Informes periódicos
- Ajustes según resultados

Los proyectos deben permitir evidenciar el desarrollo de competencias y valores en los estudiantes.

11. ARTICULACIÓN CON EL PEI

Los proyectos transversales del GPNH:

- Se integran al currículo
- Se reflejan en el plan de estudios
- Apoyan la misión y visión institucional
- Fortalecen la formación integral

11. RESPONSABLES

- Rectoría
- Coordinación académica
- Docentes líderes de proyecto
- Estudiantes
- Padres de familia

12. VIGENCIA

El presente documento rige para el año lectivo **2026**, con posibilidad de ajustes según necesidades institucionales y lineamientos del MEN.

13. CONCLUSIÓN

Los proyectos transversales en el GPNH constituyen una estrategia clave para formar estudiantes íntegros, capaces de enfrentar los retos sociales, ambientales y éticos de su contexto, en coherencia con las políticas educativas nacionales.

